

**MAT: Autoriza a participación en Capacitación
sobre nuevo Banco Integrado de Proyectos.**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.376.-

MONTE PATRIA: 25 de Septiembre de 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Copia de Derivación N° 726, emitida por Sr. Alcalde y Ord. N° 1099, invitación a Capacitación del nuevo BIP, de la Seremía de Desarrollo Social.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la participación a jornada de capacitación de la entrada en vigencia del "Nuevo Banco Integrado de Proyectos BIP", citado por la Seremía de Desarrollo Social de la Ciudad de la Serena entre los días 26 y 27 de Septiembre del 2017 a la siguiente funcionaria:

- ARACELLI ALVAREZ LEIVA, Rut [REDACTED], Ingeniero Comercial, Encargada de Proyectos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **ANTICIPESE**, a la funcionaria antes indicada los siguientes valores correspondiente a:

01 viáticos al 100%	\$ 44.098.-
01 viatico al 40%	\$ 17.639.-
Pasajes	\$ 6.000.-
Movilización	\$ 2.000.-
	\$ 69.737.-

3. **IMPÚTESE** el gasto de la funcionaria a la cuenta presupuestaria:
215.21.04.004.006.011 "Dideco, Servicios a la Comunidad", Área de Gestión 2.10.1.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/VNM/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dideco